



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Buenos Aires, 9 de Junio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 567/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00011740-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Martínez Vega, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 09, solicita la promoción de Julián Esteban Ali al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 219/22-SISTEA, que el cargo de Escribiente se encuentra vacante en virtud del pase y promoción de la agente Marcela Noemí Augier al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, conforme Res. Pres. N° 520/2022.

Que el agente Julián Esteban Ali se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, mientras se extienda el pase y promoción interina de Sabrina Lewy y/o mientras se extienda la promoción interina de Eduardo Mendiola en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 284/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Rosario Martín Aramburu, conforme Res. Pres. N° 1248/2014. Con carácter interino fueron designadas las agentes María Agustina Ragusa, Florencia Sol Morgenfeld, y Marcela Noemí Augier.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Julián Esteban Ali, Legajo N° 7797, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, a partir y mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Sol Morgenfeld en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino de la agente María Agustina Ragusa y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Rosario Martín Aramburu en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 567/2022